

POLÍTICA DE GESTIÓN

Agencia de Certificación Profesional (en adelante, ACP) es una entidad creada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y el Colegio de la Arquitectura Técnica de Barcelona para la acreditación de profesionales de la edificación y de la arquitectura.

Aunque de reciente creación, ACP aspira a convertirse en un **referente del sector**, ofreciendo un servicio de calidad y una distinción profesional a nuestros clientes, en una sociedad cada vez más exigente.

ACP ha desarrollado un sistema de certificación de personas que, basado en los criterios de certificación definidos en los esquemas de certificación y en los requisitos establecidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17024:2012, que nos permita obtener y mantener la acreditación otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y garantizar el acceso a cualquier persona que lo solicite.

La Dirección de ACP se compromete a fundamentar, difundir e implantar la Política en los siguientes principios:

- Realizar los procesos de certificación de profesionales de manera equitativa, independiente e imparcial en cada una de las etapas de la certificación para garantizar a solicitantes, candidatos y personas certificadas la objetividad del servicio de certificación, gestionando para ello las amenazas a la imparcialidad y los potenciales conflictos de intereses.
- Adherir a las partes interesadas en el diseño, elaboración y mejora de los esquemas de certificación y de los perfiles certificables en los ámbitos correspondientes.
- Asegurar la satisfacción de los clientes de ACP, asumiendo el compromiso de confidencialidad de todas las informaciones obtenidas a lo largo del proceso de certificación y promoviendo el reconocimiento de sus competencias profesionales.
- Potenciar y vigilar el buen hacer de los profesionales de la edificación y la arquitectura, mediante el seguimiento del desempeño y de las actuaciones de las personas certificadas.
- Poner a disposición de las administraciones, empresas, organismos especializados, asociaciones profesionales, entidades aseguradoras, consumidores y sociedad en general una relación de profesionales certificados por ACP.

- Fomentar la competencia y profesionalidad de personal de ACP y colaboradores, proporcionando los recursos humanos y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones, la mejora de sus aptitudes, la integración y satisfacción.
- Gestionar de forma eficaz la relación con los proveedores, integrando a los mismos en la consecución de los objetivos de ACP y valorando sistemáticamente los productos o servicios aportados.
- Mejorar continuamente los servicios de certificación profesional prestados por ACP de tal manera que generen valor a todas las partes interesadas.
- Cumplir con todos los requisitos legales y otros requisitos suscritos asociados a nuestras actividades, productos y servicios así como con los requisitos establecidos por las Normas ISO/IEC 17024:2012 y UNE EN ISO 9001:2015.
- Hacer partícipes en la consecución de estos principios, mediante la formación y sensibilización en materia y de calidad, a todo nuestro personal.
- Asegurar que cualquier nueva actividad iniciada sea analizada y tratada adecuadamente.

Esta Política, que es el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y compromisos anuales de gestión, es firmada en Madrid el 07 de julio de 2025 en representación de todos por el Gerente:

D. Felipe Aparicio Jabalquinto

Gerente